



RG CNV 616/13 - CIRCULAR 141/13: COMISIONES DE AGENTES OPERADORES EN LA BOLSA

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de las normas de referencia a los efectos de informar nuestras comisiones vigentes al día de la fecha:

CONTRATOS FUTUROS: Mínimo 0.25 % Máximo 1 %.-

CONTRATOS DE OPCIONES SOBRE FUTUROS: Mínimo 3.75 USD Máximo 7.50 USD

En caso que se produzcan eventuales modificaciones a la información anteriormente expuesta, nos comprometemos en informar los mismos con carácter inmediato.

AGENTE DE NEGOCIACIÓN N° 277 - CNV